



NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0262
RADICADO N° 2024-00029-00

Se incorpora al expediente la documentación aportada por el apoderado de la parte actora en relación con solicitud de medidas cautelares (con. 006 exp. digital), sin manifestación alguna del Despacho toda vez que mediante auto del 29 de enero de 2024 se rechazó la demanda por competencia (con. 005 exp. digital).

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS
Juez (E.)

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 6
fijado en la página Web de la Rama Judicial el 13 DE
FEBRERO DE 2024 a las 8:00.a.m

Firmado Por:

Yessid Antonio Vasquez Barrientos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1822b3334e8902e7c8089bb3ff583b592bf8e26e47975b62b220435ac886571**

Documento generado en 09/02/2024 05:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>